"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 21 de abril del 2021

NOTA N°: 118/2021
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la Nota DNC N° 6544/2021, de fecha 20 de abril del 2021, del llamado de la **LCO – SBE N° 11/2021** para la "**ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CERRADA PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL MILITAR**", con ID N° 397.419, en la cual se ha procedido a la observación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes y que se han realizado observaciones y/o recomendaciones:

3. PBC: Capacidad Técnica: "Listado de Talleres oficiales y/o autorizados (cuatro como mínimo) para prestar servicio en el Territorio Nacional emitida por el Fabricante, Representante o Distribuidor de la Marca del vehículo ofertado". Se solicita explicación del por qué el requisito de cuatro Talleres oficiales y/o autorizados resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación. Consideración normativa: Art 4 y 20. Ley 2051/03.

Al respecto conforme a lo que se indica en Capacidad Técnicas: La solicitud de estos requisitos obedece a que la Armada Paraguaya tiene la finalidad de garantizar la mayor operatividad del bien a ser adquirido para traslado de personal y material en el Área Capital, como también a las Áreas Navales del interior del país. Por lo tanto consideramos que las exigencias del PBC son las mínimas y necesarias para un eficiente cumplimiento del contrato, cabe destacar que en caso de ser necesario una eventual reparación del vehículo se requerirá el servicio de manera rápida, oportuna y eficiente puesto que los mismos son utilizados para el transporte de personal y material en diferente puntos del territorio Nacional.

Por lo tanto se solicita sea considerada la justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.

COMANDO DE LA ARMADA OPERATIVA DE CONTRATACION JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C Int – Jefe UOC N° 3